

Innovamos para mejorar

INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO A LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

OFICINA PRODUCTORA	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
FECHA	30 de octubre de 2023
PROCESO	CUMPLIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.
PERIODO	DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

1. OBJETIVO GENERAL:

Evaluar el Sistema de Control Interno realizando informe de seguimiento en la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, al cumplimiento de la ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN en cumplimiento de la normatividad legal vigente.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Verificar la existencia de las Estrategias de la comunicación en la CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA – CPSM

3. ALCANCE:

El periodo por evaluar corresponde al 01 de enero hasta el 30 de septiembre de 2023.

4.FUNDAMENTO LEGAL:

Ley 23 de 1982.
Ley 1403 de 2010
Ley 1493 de 2011
Ley 1474 de 2011
Ley 1712 de 2014
Decreto 1474 de 2002

Innovamos para mejorar

Política de comunicación de la CPSM
Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

5. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:

La oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento verifico los lineamientos e indicaciones que permiten a la entidad analizar si los documentos que soportan la misión de la Caja mediante escrito, electrónico, audiovisual entre otros son gestionados para el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos para garantizar la trazabilidad de la gestión con el propósito de contar con un adecuado flujo de información tanto interna como externa, la primera necesaria para su operación interna; la segunda que permite una interacción con los ciudadanos.

Así mismo se tendrá en cuenta los lineamientos de las siguientes políticas de gestión y desempeño institucional como: gestión Documental, Transparencias acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente se verifico de la existencia de la Política de CPSM, la cual se encuentra publicada en la página web en el enlace: <https://www.cpsmbga.gov.co/wp/wp-content/uploads/2022/03/POLI%CC%81TICA-INSTITUCIONAL-DE-COMUNICACIONES-DE-LA-CAJA-DE-PREVISIO%CC%81N-SOCIAL-MUNICIPAL-DE-BUCARAMANGA.pdf>, como el mecanismo estratégico que permite orientar la entidad hacia el cumplimiento de los fines misionales y el posicionamiento institucional, buscando mantener una constante interacción ciudadana de manera transparente y participativa desde la cultura de la comunicación interna y externa, dirigida a la garantía del derecho en el acceso y manejo de la información de interés público.

En cuanto a la alineación de la política con el MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG, La política de Comunicaciones de la Caja de previsión Social Municipal - CPSM está articulada en el Marco de acción de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Institucional – MIPG en el cual determinan los elementos principales a tener en cuenta para mejorar la efectividad y eficiencia del servicio que presta a sus afiliados y ciudadanía en general.

Los lineamientos generales comprenden: La comunicación que debe ser clara, adecuada y precisa, basada en los principios institucionales; por esto, la información debe estar a disposición de nuestros afiliados en el plazo más breve posible. La comunicación institucional apoya a la construcción de visión compartida y al fortalecimiento de las relaciones humanas de la Caja de Previsión Social con sus afiliados y actores de interés internos y externos, facilitando el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Para la CPSM es fundamental conocer las

Innovamos para mejorar

necesidades actuales y futuras de sus afiliados para así generar condiciones y capacidades en satisfacer sus necesidades. Por tal razón, a través de sus diferentes mecanismos de información, presta un servicio dirigido a este propósito.

El proceso se ejecuta de forma adecuada, en cuanto a la creación y publicación de contenidos Internos y externos es pronta y pertinente, formalizado de acuerdo con los lineamientos del DAFP.

Con respecto a la Política de Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción, la CPSM a través de sus diversos mecanismos de comunicación, tiene en cuenta las sugerencias, expectativas, quejas, peticiones, reclamos o denuncias por parte de sus afiliados y/o algún ciudadano, para llevar a cabo acciones de mejora a los procesos y procedimientos de comunicación de la entidad

En revisión de la información publicada en el marco de la transparencia y acceso a la información se evidenció la publicación de la información por cuanto en la página web de la entidad, en el botón de transparencia se tienen enlaces con información actualizada. En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014. 5.2.3 Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción - Dimensión: Información y Comunicación del MIPG, cuyo cumplimiento en ITA arrojó el 99%.

Se realizó la actualización en la página web institucional, del menú de Transparencia y Acceso a la información pública, conforme lo establecido en la Resolución 1519 de 2020, creando herramientas de accesibilidad para el manejo eficiente de la página.

En términos generales se evidencio que se fomento la mejora y uso de datos abiertos de la entidad en las iniciativas y acciones de comunicación de la Caja.

Asi mismo, se utilizan estrategias de comunicacion mediante el uso de medios digitales, la implementación de las actividades de promoción del control social y veedurías ciudadanas para fortalecer la participación ciudadana en la entidad.

A partir de estrategias de comunicación se apoya el ejercicio de retroalimentación a afiliados, actores institucionales y de control y demás grupos de valor sobre los resultados de su gestión y rendición de cuentas, mediante la página web de la entidad u otros canales propios.

Se divulga y publica la información de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad a los diferentes grupos de interés de la CPSM.

Innovamos para mejorar

Se implementa en conjunto con las Subdirecciones de la CPSM acciones de diálogo y comunicación que permiten generar una evaluación de la gestión pública por parte de los grupos de valor.

Se tienen estrategias de diálogo e interacción a través de la comunicación para que el equipo directivo de la entidad interactúe estrechamente con los grupos de valor.

En cuanto a la gestión documental, la CPSM tiene a su alcance las actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, procesamiento manejo y organización de la documentación producida y recibida por los sujetos obligados, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación; y cuenta con los siguientes instrumentos de información: Tablas de Retención Documental, Certificación Tablas de Retención Documental, Acta de aprobación del Plan de Gestión Documental, Cuadro de clasificación documental general, cuadro de clasificación documental por orden jerárquico y oficinas.

Se implementarán en conjunto con las Subdirecciones de la CPSM acciones de diálogo y comunicación que permitan generar una evaluación de la gestión pública por parte de los grupos de valor.

Se generarán estrategias de diálogo e interacción a través de la comunicación para que el equipo directivo de la entidad interactúe estrechamente con los grupos de valor.

6. RECOMENDACIONES:

Se recomienda realizar monitoreo permanente verificando las publicaciones y contenidos que produzca la CPSM.

Así mismo recomienda la publicación en la pagina web de los anuncios de convocatorias a procesos de contratación para garantizar la transparencia en los procesos contractuales



NUBIA ESTHER LEON VILLALBA
Jefe Oficina de Control Interno